

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

3251

Nombramiento personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala auxiliar, del subgrupo C2, con la categoría auxiliar de gestión tributaria del Ayuntamiento de sa Pobra, procedimiento selectivo de estabilización

Se hace constar que mediante Resolución de Alcaldía número 2024-0370 de fecha 08 de abril de 2024, se nombra funcionaria de carrera como consecuencia de la finalización del proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional en la escala de administración general, subescala auxiliar, del subgrupo C2, categoría auxiliar de gestión tributaria del Ayuntamiento de sa Pobra, según lo siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIA DE CARRERA Y LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO EXCEPCIONAL EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, DEL SUBGRUPO C2, CATEGORÍA AUXILIAR DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SA POBLA.

Hechos

1. En el BOIB núm. 99 del 30 de julio de 2022 y núm. 119 del 10 de septiembre de 2022 se publicaron los convenios firmados con el Ayuntamiento de sa Pobra por los cuales el Consell de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización del empleo temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que derivan de las ofertas de empleo público aprobadas por el Ayuntamiento de sa Pobra (BOIB núm. 66, del 21 de mayo de 2022).

2. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, del 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13, del 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, del 31 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración general, subescala auxiliar, categoría auxiliar gestión tributaria, del subgrupo C2 del Ayuntamiento de sa Pobra.

En esta resolución se convocaron 4 plazas de la categoría de auxiliar administrativo/a (1 en el Ayuntamiento de Consell, 2 en el Ayuntamiento de Esporles, 1 en el Ayuntamiento de Sencelles), 1 plaza de la categoría de auxiliar de gestión tributaria en el Ayuntamiento de sa Pobra y 1 plaza de la categoría de celador/a de obras en el Ayuntamiento de Capdepera.

3. Por Acuerdo del tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluida la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 22 de febrero de 2024 se publicó, en el tablón electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consell Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes, con aplicación de los criterios de desempate y la resolución de las alegaciones formuladas a la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de 7 días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofertados.

4. De conformidad con el punto 8.8 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofertados, el tribunal debe elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso de méritos, con asignación de puestos de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.

5. El 13 de marzo de 2024, el Tribunal calificador competente del procedimiento selectivo acordó elevar a la consejera de Hacienda y Función Pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración general, subescala auxiliar, categoría auxiliar administrativo/a y auxiliar de gestión tributaria del subgrupo C2, derivado de la oferta de empleo público extraordinaria de los Ayuntamientos de Consell, Esporles, sa Pobra y Sencelles, y de administración especial, de la categoría de celador/a de obras del subgrupo.

6. El 14 de marzo de 2024, la consejera de Hacienda y Función Pública del Consell de Mallorca dictó una resolución para aprobar la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso



como personal funcionario de la escala de administración general, subescala auxiliar, categoría auxiliar administrativo/a y auxiliar de gestión tributaria del subgrupo C2 de los Ayuntamientos de Consell, Esporles, sa Pobla y Sencelles, y de la escala de administración especial, categoría zelador/a de obras del subgrupo C2 del Ayuntamiento de Capdepera, con asignación de puestos de trabajo por turnos de acceso.

7. De acuerdo con el punto 9 de las bases específicas del procedimiento, este Ayuntamiento debe dictar la resolución de nombramiento de personal funcionario de carrera, de la escala, subescala, clase y categoría -o especialidad- que corresponda. El plazo para la toma de posesión de la plaza se inicia al día siguiente de la publicación en el BOIB de la resolución de nombramiento y adjudicación del puesto de trabajo, y será de tres días hábiles, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 37 del Decreto 27/1994.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
4. La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública.
5. La Ley 4/2022, de 28 de junio, de Consejos Insulares.
6. El artículo 4 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares.
7. La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm. 13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 31 de agosto de 2023), mediante la cual se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario de la escala de administración general, subescala auxiliar, categoría auxiliar gestión tributaria, del subgrupo C2 del Ayuntamiento de sa Pobla.

Por todo lo anterior, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. **NOMBRAR**, de acuerdo con la resolución dictada por la consejera de Hacienda y Función Pública del Consejo de Mallorca, al personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala auxiliar, del subgrupo C2, con la categoría de auxiliar de gestión tributaria del Ayuntamiento de sa Pobla, a la persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 de este documento.
2. **ADJUDICAR** los puestos de trabajo correspondientes a AUXILIAR DE GESTIÓN TRIBUTARIA, de acuerdo con lo indicado en el anexo 1 de este documento, a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional.
3. **ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto notificado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Sa Pobla, a la fecha de la firma electrónica (9 de abril de 2024)

El alcalde

(Biel Ferragut Mir)



ANEXO 1

NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIA DE CARRERA Y ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO EXCEPCIONAL DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUB-ESCALA AUXILIAR, DEL SUBGRUPO C2, CATEGORÍA AUXILIAR DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

Turno libre ordinario

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REF./ PUESTO	NOMBRE PUESTO	UNIDAD	SUBGRUPO	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
CANTALLOPS SOCIAS, MARIA MAGDALENA	RLTF0015	AUXILIAR DE GESTIÓN TRIBUTARIA	RECAUDACIÓN	C2	DEFINITIVA

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/48/1159318>